



MENDOZA, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 6948/20 caratulado: *"s/Solicitud acreditación de horas optativas Rocío Almendra de Programa de Capacitación "Ciclo de Formación de Prácticas Sociales Educativas" - FAD "*.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo aconsejado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado por Secretaría Académica.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Rocío ALMENDRA (Registro N° 25.445), de la carrera de Diseño Industrial, TREINTA Y DOS (32) horas en calidad de materias optativas, realizadas en el Programa de Capacitación *"Ciclo de Formación de Prácticas Sociales Educativas"*, dictado en la Facultad de Derecho – UNCuyo - en el Ciclo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3<sup>er</sup>. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 350**

Lo

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELONI LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO